



v4

FEDERACIÓN ARGENTINA DE YACHTING

Autoridad Nacional

junto con Club Náutico Azopardo, Club Universitario de Buenos Aires, Club Náutico Albatros, Club de Veleros Barlovento, Club de Pesca y Náutica Las Barrancas, Club de Regatas La Plata, Centro de Graduados Liceo Naval Militar, Yacht Club Olivos, Yacht Club Centro Naval, Club Náutico San Martín y Comisión Interclubes

RegaCIC Anuales 2022

3 de abril, 8 de mayo, 5 de junio, 3 de julio, 7 de agosto, 4 de septiembre, 1 de octubre, 6 de noviembre y 4 de diciembre de 2022

INSTRUCCIONES DE REGATA GENERALES Y SUPLEMENTARIAS

Los textos en rojo corresponden a los artículos de las Instrucciones de Regata Generales y los escritos en negro a las Instrucciones de Regata Suplementarias.

1 REGLAS

- 1.1 Las RegaCIC Anuales se registrarán por las *reglas* tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de World Sailing.
- 1.2 Las *Instrucciones de Regata Suplementarias* publicadas por el Club Colaborador.
- 1.3 **[NP]** Los protocolos covid-19 vigentes de la autoridad sanitaria/DNU y de la FAY.
- 1.4 Las siguientes siglas junto a una regla de cualquier instrucción de regata significan que:
[PD] la penalidad por una infracción a esta regla es a discreción del Jurado y podrá ser distinta que una descalificación.
[NP] la regla no puede ser protestada por un barco. Esto modifica el RRV 60.1(a).
- 1.5 Regirá el reglamento del sistema de hándicaps PHRF vigente a la fecha de cada regata. Los tiempos reales serán corregidos mediante el sistema "tiempo-en-tiempo".
- 1.6 Las reglas de regata Señales de Regata, 28.1, 29.1, 33, 34(b), 35, 44.1, 44.2, 60.1(a), 60.1(b), 62.1(a), 63,7, A4 y A5, son modificadas como se indica en las respectivas instrucciones.
- 1.7 En caso de conflicto entre el aviso de regata y las instrucciones de regata, generales o suplementarias, prevalecerán estas últimas. Esto modifica la regla 63.7 del RRV.
- 1.8 Modificando las reglas 60.1(b) y 62.1(a) del RRV, un barco no podrá pedir reparación por:
(a) la falta de profundidad en el área de regata;



(b) un defecto de identificación si carece de número de vela, se hubiera inscripto con un número de vela diferente al que exhiba en alguna de sus velas o si no cumple con lo requerido por el Apéndice G del RRV.

- 1.9 De acuerdo con la regla 9(d) del reglamento de PHRF el número máximo de tripulantes que un barco puede llevar en regata será: $NMT = \text{parte entera (LOA)} - 2 \text{ personas}$. (P.ej. LOA=7.90 metros puede llevar 5 personas.)

2 AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos, que estará alojado en el sitio web del Club Colaborador www.cic.org.ar.

3 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará no más tarde que 2 horas antes del horario programado para la señal de atención de la primera regata del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20.00 hs. del día anterior a que tenga efecto.

4 PROGRAMA

4.1 Fecha	Recorrido Programado	Atención	Club Organizador
3 de abril	Marcas Fijas	13hs	YCO
8 de mayo	Barlovento/Sotavento	13hs	CUBA
5 de junio	Marcas Fijas	13hs	CNAS
3 de julio	Barlovento/Sotavento	13hs	CNA
7 de agosto	Barlovento/Sotavento	13hs	CVB
4 de septiembre	Marcas Fijas	13hs	YCCN
1 de octubre	Olivos – La Plata	9hs	CPNLB - CRLP
6 de noviembre	Marcas Fijas	13hs	CGLNM
4 de diciembre	Marcas Fijas	13hs	CNSM

4.2 Se completará una sola regata por día.

4.3 Los horarios indicados en “Atención” en la instrucción 4.1 corresponden a la primera señal de atención programada del procedimiento de largada para la fecha.

4.4 No obstante lo dispuesto en la instrucción 4.1, la CR podrá cambiar el recorrido programado para una fecha largando un recorrido de marcas fijas, barlovento/sotavento o sotavento/barlovento, informando a la flota como se indica en la instrucción 6.2(b). Tal cambio no será considerado como un cambio de programa en los términos de la instrucción 3.



5 ORDEN DE LAS PARTIDAS

5.1 El orden de partida de las series y sus banderas de clase (señal de atención) serán como sigue, considerando que las letras de identificación de las series corresponden a las series estándar de PHRF:

Regatas de marcas fijas, barlovento/sotavento y sotavento/barlovento:

- Serie A	1 ^{ra} partida	Numeral 1 del CIS
- Series B y C	2 ^{da} partida	Numerales 2 y 3 del CIS
- Series D, E/F y M	3 ^{ra} partida	Numerales 4, 5 y 8 del CIS
- Series X e Y [*] (series "Sin spinnaker")	4 ^{ta} partida	Numeral 7 del CIS

En estas regatas de marcas fijas, barlovento/sotavento y sotavento/barlovento:

- las series B y C largan juntas pero clasifican separadas;
- las series D y E/F largan juntas pero clasifican separadas;
- Las series E y F standard conforman una sola serie unificada que clasifica junta;
- La serie M larga junto con las series D y E/F pero clasifica separada; y
- Las series X e Y [*] (Sin Spinnaker) largan juntas pero clasifican separadas.

5.2 **Regata de media distancia Olivos/La Plata del 1 de octubre (o su alternativa):**

- Series X e Y [*] (series "Sin spinnaker")	1 ^{ra} partida	Numeral 7 del CIS
- Series D y E/F	2 ^{da} partida	Numeral 4 y 5 del CIS
- Series B y C	3 ^{ra} partida	Numerales 2 y 3 del CIS
- Serie A	4 ^{ta} partida	Numeral 1 del CIS

En esta regata de media distancia (o su alternativa):

- las series B y C largan juntas pero clasifican separadas;
- las series E y F largan y clasifican juntas (serie unificada E/F);
- las series X e Y [*] (Sin Spinnaker) largan juntas pero clasifican separadas.

[*] En la serie sin spinnaker X participan barcos cuya serie estándar sea la A o la B. En la serie sin spinnaker Y participan barcos cuya serie estándar sea la C, la D, la E o la F.

6 ÁREA DE REGATA, RECORRIDOS Y MARCAS

6.1 **Área de Regata:** Río de la Plata,

(a) **Regatas de marcas fijas, barlovento/sotavento y sotavento/barlovento:** se correrán en la zona del Circuito de Regatas CIC del Río de la Plata y sus inmediaciones.

(b) **Regata de media distancia Olivos/La Plata del 1 de octubre (o su alternativa):** se correrá en aguas del Río de la Plata, entre Olivos y La Plata.

6.2 **Recorridos:**

- Los distintos recorridos se describen en el Anexo A.
- No más tarde que la primera señal de atención, la CR exhibirá una placa con las siglas del recorrido elegido como sigue:



- “MF” para un recorrido de marcas fijas, seguido del número que corresponda al recorrido a navegar (ver el Anexo 1);
 - “BS” para un recorrido barlovento/sotavento;
 - “SB” para un recorrido sotavento/barlovento;
 - “MD” para un recorrido de media distancia y
 - “MDA” para el recorrido de media distancia alternativo.
- (c) Cuando la CR indique un recorrido barlovento/sotavento o sotavento/barlovento, podrá agregar, a continuación de las siglas “BS” o “SB”, el rumbo compás aproximado a la primera marca.
- (d) Antes de la primera señal de atención, la CR intentará comunicar por canal 18 de VHF el recorrido elegido.

6.3 Marcas:

- (a) Las marcas de partida y de llegada serán una embarcación de la CR en un extremo de la línea y una boya inflable de distinto color que las del recorrido en el extremo opuesto.
- (b) Las marcas del recorrido serán:
- **Recorridos barlovento/sotavento y sotavento/barlovento:** boyas inflables;
 - **Recorridos de marcas fijas:** las boyas del Circuito de Regatas CIC, cuyas posiciones se publican en el Anexo 1.
 - **Recorrido de media distancia Olivos/La Plata del 1 de octubre:** marcas fijas del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires, identificadas en el Anexo 1, y la Toma de Agua de Bernal.
 - **Recorrido alternativo a la regata Olivos/La Plata:** marcas fijas del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires, identificadas en el Anexo 1, y una boya inflable cercana a Toma de Agua de Bernal.
- (c) Recorridos barlovento/sotavento y sotavento/barlovento:
- en caso de cambio de recorrido la nueva marca será una boya de color distinto de las del recorrido;
 - una embarcación de la CR que señale el cambio de la siguiente pierna del recorrido, tal como se indica en la instrucción 8.2, es una marca.
- (d) Recorridos de marcas fijas:
- i. en caso que alguna de las boyas del Circuito de Regatas CIC no estuviese en su ubicación prevista, podrá ser reemplazada por una boya inflable o por una embarcación de la CR, ubicada aproximadamente en similar posición. En tal caso se podrá omitir hacer las señales previstas en la regla 34(b) del RRV. Esto modifica las reglas Señales de Regata y 34(b) del RRV.
 - ii. Antes de la primera señal de atención, la CR intentará comunicar por canal 18 de VHF las características de una marca de reemplazo.

7 LA PARTIDA

7.1 Las regatas se largarán utilizando RRV 26.

7.2 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera naranja en la embarcación de comisión de regata y el lado del recorrido de la marca de partida.



- 7.3 La línea de partida estará ubicada:
- (a) **Recorridos de marcas fijas, barlovento/sotavento y sotavento/barlovento:** en proximidades de la boya FAY del Circuito de Regatas CIC pero, si la CR considera que existen motivos de seguridad, meteo- o mareológicas o de fuerza mayor, podrá ubicar la línea de partida en otro lugar. En este caso, la comisión de regata intentará comunicar la posición de la línea de partida por canal 18 de VHF;
 - (b) **Recorrido de media distancia Olivos/La Plata del 1 de octubre (o su alternativa):** en proximidades de la boya FAY del Circuito de Regatas CIC.
- 7.4 Para alertar a los barcos de que una secuencia de partidas comenzará pronto, la bandera naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora, no menos de cinco minutos antes que la primera señal de atención.
- 7.5 La regata será anulada o postergada cuando el viento medido por la CR a nivel de cubierta, antes de la primera señal de atención y en forma aproximadamente constante:
- (a) no alcance los 4 nudos, o
 - (b) supere los 23 nudos.
- 7.6 Si se fondea una marca límite interior, cerca de la embarcación de la CR y aproximadamente sobre la línea de partida, deberá ser dejada por el mismo lado que la embarcación de la CR, desde que los barcos se aproximan a la línea de partida desde el lado de prepartida para partir hasta que la hayan pasado.
- 7.7 Las regatas se largarán haciendo cada señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida correspondiente. La señal de atención de cada serie sucesiva se dará con la señal de partida de la serie precedente.
- 7.8 La CR intentará llamar a los barcos pasados por VHF canal 18, pero una llamada tardía, el orden en que se llame a los barcos pasados o una falta de llamada no será fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica las reglas 29.1, 60.1(b) y 62.1(a) del RRV.
- 7.9 [PD] Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha evitarán el área de partida durante la secuencia de señales para otras series.
- 7.10 Todo barco que parta más de 5 minutos después de la última señal de partida será clasificado DNS ("No partió") sin una audiencia, excepto que, en la regata de media distancia Olivos/La Plata, ese plazo será de 10 minutos. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

8 CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

- 8.1 Para cambiar la próxima pierna de un recorrido barlovento/sotavento o sotavento/barlovento, la CR colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible.
- 8.2 Los barcos pasarán entre la embarcación de la CR que señala el cambio de la próxima pierna y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación de la CR por estribor. Esto modifica la regla 28.1 del RRV.
- 8.3 Se podrá omitir hacer las señales acústicas, exhibir el nuevo rumbo compás y colocar las banderas o placas requeridas por la regla RRV 33. Esto modifica las reglas Señales de Regata y la regla 33 del RRV.



9 LA LLEGADA

9.1 La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera azul en la embarcación de comisión de regata y el lado del recorrido de la marca de llegada ubicada en el extremo opuesto.

9.2 La línea de llegada estará ubicada:

- (a) **Regatas de marcas fijas, barlovento/sotavento y sotavento/barlovento:** aproximadamente en el lugar de la partida excepto que, en caso recorrido acortado o de cambio de recorrido, la ubicación de la llegada podrá cambiar.
- (b) **Regata de media distancia Olivos/La Plata del 1 de octubre:** en cercanías del barco hundido Don Agustín.
- (c) **Regata de media distancia alternativa a la Olivos/La Plata:** aproximadamente en el lugar de la partida excepto que, en caso recorrido acortado la ubicación de la llegada podrá cambiar.

10 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

10.1 La regla 44.1 del RRV es modificada de modo que la Penalidad de Dos Giros es reemplazada por la Penalidad de Un Giro.

10.2 En la regla 44.2 del RRV insertar después de la primera oración: “No obstante, si la marca ala o desmarque de un recorrido barlovento/sotavento o sotavento/barlovento está fondeada, un barco puede postergar su penalización por un incidente en la zona alrededor de la marca de barlovento o en el tramo entre el barlovento y el ala o desmarque, hasta que haya pasado la marca ala o desmarque”. Esto modifica la mencionada regla.

11 TIEMPOS LÍMITE

11.1 **Regatas de marcas fijas, barlovento/sotavento y sotavento/barlovento:**

- (a) Para que una regata de marcas fijas, barlovento/sotavento o sotavento/barlovento sea válida para una serie su primer barco debe llegar, luego de haber navegado el recorrido como lo requiere la regla 28.1 del RRV, antes de que se cumpla el primero de los siguientes límites de tiempo:
 - no más tarde que dos horas y media desde su señal de partida, o
 - las 17:30hs.
- (b) Los demás barcos de una serie válida que no lleguen dentro de un lapso de 45 minutos desde la llegada del barco que la validó de acuerdo con la instrucción 11.1(a) serán clasificados DNF (“No llegó”) sin una audiencia.
- (c) No obstante lo indicado en (a) y (b) de esta instrucción, aunque aún no se hubiesen cumplido esos plazos, la línea de llegada será levantada a las 18:00 hs y todo barco que no llegue antes de este límite de tiempo será clasificado DNF sin una audiencia.



11.2 Regata de media distancia Olivos/La Plata del 1 de octubre (o su alternativa): la línea de llegada será levantada a las 18:30 hs y todo barco que no llegue antes de este límite de tiempo será clasificado DNF sin una audiencia.

11.3 Las instrucciones 11.1 y 11.2 modifican las reglas 35, A4 y A5 del RRV.

12 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

12.1 En la página web de la CIC www.cic.org.ar/subpaginas/protesta.pdf estarán disponibles los formularios de protesta. Las protestas, pedidos de reparación y pedidos de reapertura de audiencia deberán ser enviados por email a protestas@cic.org.ar dentro del límite de tiempo establecido. Una confirmación de recepción indicará que la presentación se concretó.

12.2 El límite de tiempo para la presentación de protestas será las 20:00 hs del lunes posterior a cada regata.

12.3 Las audiencias se celebrarán el martes posterior a cada regata a partir de las 20:00 hs en forma virtual. Se requerirá que las partes y los testigos usen cámara y micrófono. Los detalles del procedimiento se darán a conocer a las partes después de formalizados los pedidos de audiencia.

Ver Anexo 2, Instructivo para quienes asistan a una audiencia virtual.

13 PREMIOS Y EVENTOS SOCIALES

[NP] No se realizarán entregas de premios o reuniones presenciales de ningún tipo.

14 LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los competidores participan enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver la regla 3, 'Decisión de Regatear' del RRV. La autoridad organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después de cada RegaCIC.

15 VALIDEZ Y PUNTAJE

15.1 Se deberán completar cuatro o más regatas para que la serie sea válida.

15.2 El sistema de puntaje es el descrito en el Aviso de Regata.

16 COMUNICACIONES RADIALES

16.1 La CR se comunicará con la flota por VHF canal 18 modo USA pero, debido a las interferencias, una comunicación por este medio no podrá ser fundamento para el pedido de reparación de un barco. Esto modifica la regla 60.1(b) del RRV.

16.2 [PD] Excepto en una emergencia, un barco que está en regata no efectuará transmisiones de voz o de datos ni recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.



17 SEGURIDAD

- 17.1 Si la comisión de regata despliega la bandera “V” con una señal sonora, todos los barcos deberán ponerse en escucha del canal 18 VHF modo USA para recibir instrucciones de búsqueda y rescate.
- 17.2 [PD] [NP] Todo barco que se retira de la regata notificará de ello a la CR en cuanto sea posible. No hacerlo podrá ser penalizado con DNE (Descalificación no descartable).
- 17.3 De acuerdo con la regla 2.01.6 del Apéndice B de las Reglas Especiales de la World Sailing (World Sailing Offshore Special Rules), estas regatas han sido categorizadas como costeras. Las Reglas Especiales están disponibles en el sitio web de World Sailing www.sailing.org y, habitualmente, en el sitio web de la Federación Argentina de Yachting www.fay.org.
- 17.4 Al inscribirse en una de las regatas programadas un patrón declara conocer las Reglas Especiales de la World Sailing y su impacto en la seguridad, aceptar lo dispuesto en la regla fundamental 3, Decisión de Regatear del Reglamento de Regatas a Vela, y que los menores de 18 años que pueda llevar a bordo cuentan con autorización parental para participar en ella.



ANEXO 1

1. MARCAS DE LOS RECORRIDOS DE MARCAS FIJAS

Posición aproximada de las boyas del Circuito de Regatas CIC:

ABREVIATURA	DENOMINACIÓN DE LAS BOYAS	POSICIÓN APROXIMADA
CUBA	Club Universitario Buenos Aires	34°32.72 S - 58°24.28 W
CVB	Club de Veleros Barlovento	34°31.37 S - 58°22.14 W
FAY	Federación Argentina de Yachting	34°30.46 S - 58°24.81 W
BSI	Club Las Barrancas / Yacht Club San Isidro	34°32.50 S - 58°22.28 W

2. RECORRIDOS ALTERNATIVOS DE MARCAS FIJAS

Nro.	RECORRIDOS	RODEAR MARCAS POR	LONGITUD
1	PARTIDA - CVB – CUBA – LLEGADA	ESTRIBOR	6.93
2	PARTIDA – CUBA – CVB – LLEGADA	BABOR	6.93
3	PARTIDA – CUBA – BSI – LLEGADA	BABOR	6.90
4	PARTIDA – BSI – CUBA – LLEGADA	ESTRIBOR	6.90
5	PARTIDA – BSI – CVB – BSI – CVB – LLEGADA	BABOR	8.74
6	PARTIDA – CVB – BSI – CVB – BSI – LLEGADA	ESTRIBOR	8.74
7	PARTIDA – CVB – LLEGADA	BABOR	4.79
8	PARTIDA – BSI – LLEGADA	BABOR	5.86
9	PARTIDA – CUBA – LLEGADA	BABOR	4.62
10	PARTIDA – CVB – CUBA – BSI – LLEGADA	ESTRIBOR-BABOR-BABOR	9.21
11	PARTIDA – BSI – CUBA – CVB – LLEGADA	ESTRIBOR-ESTRIBOR-BABOR	9.21
12	PARTIDA – CUBA – CVB – BSI – LLEGADA	BABOR-ESTRIBOR-ESTRIBOR	8.61
13	PARTIDA – BSI – CVB – CUBA – LLEGADA	BABOR-BABOR-ESTRIBOR	8.61
14	PARTIDA – CVB – BSI – CUBA – LLEGADA	ESTRIBOR	7.51
15	PARTIDA – CUBA – BSI – CVB – LLEGADA	BABOR	7.51

3. RECORRIDOS BARLOVENTO/SOTAVENTO Y SOTAVENTO/BARLOVENTO

- 3.1 “BS”: Recorrido Barlovento/Sotavento de cuatro piernas: Partida – Barlovento – Sotavento – Barlovento – Llegada.
- 3.2 “SB”: Recorrido Sotavento/Barlovento de cuatro piernas: Partida – Sotavento – Barlovento – Sotavento – Llegada.
- 3.3 Las marcas a rodear deben ser dejadas por babor.



3.4 Inmediatamente después de la marca de barlovento la CR podrá fondear una marca ala o desmarque que los barcos deberán dejar por babor. El tramo entre el barlovento y el ala no es una “pierna”.

4 RECORRIDO DE MEDIA DISTANCIA OLIVOS/LA PLATA

Partida – Portón entre las boyas rojas de los kilómetros 10 y 10.5 del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires – Dejar por estribor la Toma de Agua de Bernal – Llegada.

5 RECORRIDO ALTERNATIVO AL DE MEDIA DISTANCIA OLIVOS/LA PLATA

Partida – Dejar por estribor el par de boya del Km. 10 del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires – Dejar por babor una boya inflable en la posición aproximada S34°40.4 W58°13.4 (aprox. 0.5 millas al NE de la Toma de Bernal) – Dejar por babor el par de boya del Km. 9 del Canal de Acceso al puerto de Buenos Aires – Llegada.



ANEXO 2

Este Anexo solo se publica a título informativo y no forma parte de las instrucciones de regata.

INSTRUCTIVO PARA QUIENES ASISTAN A UNA AUDIENCIA VIRTUAL

1. Los datos de la audiencia virtual le serán comunicados a las partes una vez vencido el plazo para la presentación de protestas.
2. Si Ud. desea presentar testigos debe encargarse de retransmitirles los datos de la audiencia y de comunicarle a la organización sus nombres para que los reconozcan y admitan en la sala de audiencias.
3. Conéctese a la hora señalada y aguarde en la sala de espera hasta que la comisión de protestas decida ingresarlo a la sala de audiencias.
4. Conéctese utilizando su nombre, y/o su número de vela, y/o el nombre de su barco, según fuera la mejor manera de identificarse. Esto permitirá a la comisión de protestas saber a quienes debe ingresar a la sala de audiencias y a quienes no en cada caso.
5. Ya en la sala de espera si tuviera dudas sobre el estado de las audiencias comuníquese por teléfono / whatsapp con la organización. Le informarán qué protesta está en desarrollo en ese momento.
6. Durante toda su presencia en la audiencia Ud. deberá conservar su cámara siempre encendida. Esto vale para cualquiera de las partes, los testigos o los observadores.
7. Su equipo debe contar con un micrófono.
8. Durante su presencia en la audiencia Ud. no debe tener comunicación alguna con ninguna otra persona que no sea
 - a. con los jueces,
 - b. con su/s contraparte/s,
 - c. con los testigos, solo mientras estén presentes en la sala de audiencias,
 - d. o con quien la comisión de protestas autorice expresamente.
9. Si la comisión de protestas admite observadores estos podrán presenciar la audiencia pero sin hablar ni gesticular de ningún modo. Su actitud debe replicar lo habitual de las protestas presenciales, que es que se sienten callados detrás de las partes.
10. Si su caso requiere ejemplificar el incidente ante los jueces utilizando imágenes de barcos / boyas / viento / etc. se le ofrecerá una pizarra virtual que le permitirá mover y rotar objetos predibujados fácilmente. Ud. puede elegir entre tomar Ud. mismo el control de la pizarra con su mouse o bien solicitar que los jueces lo hagan siguiendo sus comandos verbales.

Por favor respete cuidadosamente todas estas consignas.